



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
1 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

38º período de sesiones

Nueva York, 20 de julio a 4 de septiembre de 2015

Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Exposición del Presidente

Resumen

En la presente exposición se ofrece información sobre la labor realizada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y sus subcomisiones en su 38º período de sesiones. En particular, se incluye una sinopsis de los progresos realizados en el examen de las presentaciones del Uruguay; las Islas Cook, con respecto a la meseta de Manihiki; la Argentina; Islandia, con respecto a la zona de la cuenca de Ægir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes; Noruega, con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud; Sudáfrica, con respecto a la región continental de la República de Sudáfrica; los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón, conjuntamente, con respecto a la meseta de Ontong Java; Francia y Sudáfrica, conjuntamente, con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; y Mauricio, con respecto a la región de la isla Rodrigues. En la exposición también se proporciona información sobre las nuevas subcomisiones y el examen inicial de la presentación de Nigeria, así como información sobre las exposiciones realizadas a la Comisión sobre presentaciones nuevas o revisadas hechas por el Brasil, Angola, España y, conjuntamente, por Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania, el Senegal y Sierra Leona. Asimismo, se informa sobre las presentaciones de las Islas Cook y la Argentina, así como sobre otras cuestiones abordadas por la Comisión durante el 38º período de sesiones.



1. De conformidad con la decisión adoptada en su 35° período de sesiones (véase CLCS/85, párr. 87), que la Asamblea General hizo suya en el párrafo 85 de su resolución 69/245, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental celebró su 38° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 20 de julio al 4 de septiembre de 2015. Las partes plenarias de dicho período de sesiones se celebraron del 3 al 7 de agosto y del 24 al 28 de agosto. El resto del período de sesiones se dedicó al examen técnico de las presentaciones en los laboratorios de sistemas de información geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.

2. Los siguientes miembros de la Comisión asistieron al período de sesiones: Muhammad Arshad, Lawrence Folajimi Awosika, Galo Carrera, Francis L. Charles, Ivan F. Glumov, Richard Thomas Haworth, Martin Vang Heinesen, Emmanuel Kalngui, Wenzheng Lyu, Mazlan Bin Madon, Estevao Stefane Mahanjane, Jair Alberto Ribas Marques, Simon Njuguna, Isaac Owusu Oduro, Yong-Ahn Park, Carlos Marcelo Paterlini, Rasik Ravindra, Walter R. Roest, Tetsuro Urabe y Szymon Uściniowicz. El Sr. Glumov asistió al período de sesiones del 3 al 28 de agosto. El Sr. Roest asistió al período de sesiones del 20 de julio al 27 de agosto. Nenad Leder, quien se esperaba que asumiese sus funciones tras ser elegido en la 25ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, no asistió al período de sesiones¹.

3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos y comunicaciones:

- a) Programa provisional (CLCS/L.39);
- b) Exposición del Presidente sobre los progresos en la labor de la Comisión en su 37° período de sesiones (CLCS/88);
- c) Presentaciones hechas por los Estados ribereños² con arreglo al artículo 76, párrafo 8, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;
- d) Decisión relativa a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/286);
- e) Informe de la 25ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLOS/287);
- f) Resolución 69/245 de la Asamblea General;
- g) Comunicaciones pertinentes presentadas por los Estados partes en la Convención y los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos, el Brasil (10 de abril de 2015 y 29 de julio de 2015), la República Democrática del Congo (11 de abril de 2014), Fiji (4 de abril de 2015), el Gabón (30 de mayo de 2014), Indonesia (5 de junio de 2015), Kenya (29 de octubre de 2013), Marruecos (29 de julio de 2015), Myanmar (30 de julio de 2015), Noruega (19 de mayo de 2015), Portugal (1 de abril de 2015), la Federación de Rusia (21 de julio de 2015 y 3 de agosto de 2015), Somalia (7 de julio de 2015) y España (7 de abril de 2015 y 22 de abril de 2015).

¹ El 22 de septiembre de 2015, el Presidente de la Comisión recibió una carta del Sr. Leder en la que le transmitía su decisión de dimitir de su cargo de miembro de la Comisión por motivos personales.

² La lista completa de las presentaciones sometidas a la Comisión puede consultarse en http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/commission_submissions.htm.

Tema 1

Apertura del 38° período de sesiones

4. El Presidente de la Comisión, Sr. Awosika, declaró abierta la sesión plenaria del 38° período de sesiones de la Comisión.

Exposición del Subsecretario General de Asuntos Jurídicos

5. El Subsecretario General de Asuntos Jurídicos, Stephen Mathias, presentó una exposición en nombre del Asesor Jurídico. El orador recordó la labor realizada por la Secretaría para ayudar a la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a abordar la cuestión de las condiciones de trabajo de los miembros de la Comisión, en particular en lo que respectaba al seguro médico y el espacio de trabajo. El Subsecretario General expresó la determinación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, a través de su División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, de hacer todo lo posible, dentro de los medios proporcionados por la Asamblea General, para ayudar a responder a las inquietudes expresadas por la Comisión en relación con las condiciones de servicio de sus miembros.

Tema 2

Aprobación del programa

6. La Comisión examinó el programa provisional (CLCS/L.39) y lo aprobó en su forma enmendada (CLCS/89)³.

Tema 3

Organización de los trabajos

7. La Comisión aprobó su programa de trabajo y el calendario de las deliberaciones, presentados por el Presidente.

Tema 4

Volumen de trabajo de la Comisión

Condiciones de servicio de los miembros de la Comisión

8. La Comisión reconoció la atención prestada por los Estados partes, la Asamblea General y la Secretaría a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión. También tomó nota de la decisión relativa a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, adoptada por la 25ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLOS/286), y recordó los párrafos

³ En respuesta a una invitación del Presidente a someter sus presentaciones a la Comisión en su 38° período de sesiones, los siguientes Estados indicaron que preferían hacer presentaciones en un período de sesiones ulterior: Bahamas, Canadá, Dinamarca, Francia, Somalia y Sri Lanka. Se entendió que los aplazamientos no afectarían a la posición que ocupaban las presentaciones en la lista.

correspondientes del informe de la 25ª Reunión de los Estados Partes (SPLOS/287) y la resolución 69/245 de la Asamblea General.

9. La Comisión reiteró su opinión de que, al tratar asuntos relativos a las condiciones de servicio, no debía hacerse distinción entre miembros de la Comisión de Estados en desarrollo y desarrollados, y de que las preocupaciones de la Comisión iban mucho más allá de una cobertura médica adecuada⁴.

10. La Comisión volvió a afirmar que entendía que el reembolso de los gastos del seguro médico de viaje de los miembros que se beneficiaban del fondo fiduciario establecido en virtud de la resolución 55/7 de la Asamblea General para facilitar la participación en las sesiones de la Comisión de miembros procedentes de países en desarrollo era una medida provisional y que en el futuro se propondría una solución más permanente⁵.

11. La Comisión también expresó su expectativa de que en la Reunión de los Estados Partes se abordasen satisfactoriamente otras condiciones de servicio de sus miembros, como se indicaba en el párrafo 77 del informe de la 23ª Reunión de los Estados Partes (SPLOS/263), antes de que concluyera el término del mandato de la Comisión actual en junio de 2017.

Reconstitución y establecimiento de subcomisiones

12. En vista de los progresos realizados en su labor, la Comisión decidió seguir examinando tres presentaciones nuevas o revisadas mediante la reconstitución o el establecimiento de subcomisiones sobre la base de su reglamento (CLCS/40/Rev.1), en particular el artículo 42, párrafos 1 y 2, y la práctica relativa al establecimiento de subcomisiones.

13. Al hacerlo, la Comisión tuvo en cuenta la decisión adoptada en su 26º período de sesiones en virtud de la cual se examinarían con carácter prioritario las presentaciones revisadas, sea cual fuere su ubicación en la lista (véase CLCS/68, y Corr.1, párr. 57). Por consiguiente, la Comisión, en vista de que recibió la presentación parcial revisada del Brasil con respecto a la Región del Sur el 10 de abril de 2015⁶, procedió en primer lugar a llenar algunas vacantes en la subcomisión para examinar la presentación hecha por el Brasil el 17 de mayo de 2004. Esas vacantes habían sido consecuencia del cambio parcial en la composición de la Comisión, que se produjo cuando se aprobaron las recomendaciones en relación con la presentación hecha por el Brasil el 17 de mayo de 2004⁷.

14. A ese respecto, la Comisión tomó nota de que el Sr. Awosika, el Sr. Carrera (Presidente de la subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por el Brasil el 17 de mayo 2004), el Sr. Lyu y el Sr. Park, miembros de la subcomisión establecida en 2004, seguían siendo miembros de la Comisión. Tras la celebración

⁴ Véanse CLCS/83, párr. 10; CLCS/85, párr. 11; y CLCS/88, párr. 9.

⁵ Véase CLCS/88, párr. 9.

⁶ Véase también la sección de este informe relativa al tema 14.

⁷ Véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_bra.htm. Véase también el artículo 42, párrafo 2, del reglamento de la Comisión, según el cual “[e]l mandato de cada subcomisión se iniciará en el momento de su designación y terminará cuando el Estado ribereño deposite, con arreglo al párrafo 9 del artículo 76 de la Convención, las cartas y la información pertinente, incluidos datos geodésicos, respecto del límite exterior de la parte de la plataforma continental a la cual se refería originalmente la presentación”.

de consultas, la Comisión nombró al Sr. Heinesen, el Sr. Madon y el Sr. Oduro para cubrir las tres vacantes. Además, decidió que el Sr. Lyu dejaría de ser miembro de la subcomisión para poder nombrarlo miembro de otra subcomisión con el fin de garantizar una distribución equitativa de la carga de trabajo entre los miembros de la Comisión (véase el párr. 23). En ese sentido, acordó que se designaría al séptimo miembro de la subcomisión en un momento posterior⁸. La subcomisión se reunió con el Sr. Oduro y el Sr. Park y los eligió como Vicepresidentes. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 2 al 13 de noviembre de 2015.

15. Posteriormente, la Comisión, conforme a su práctica, examinó las otras solicitudes que ocupaban los primeros lugares de la lista, a saber, las de Myanmar; el Yemen, en relación con la región sureste de la isla Socotra; el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con la Zona de Hatton Rockall; Irlanda, en relación con la Zona de Hatton-Rockall; Fiji; Malasia y Viet Nam, conjuntamente, con respecto a la zona sur del mar de China Meridional; Kenya; y Viet Nam, con respecto a la zona septentrional (VNM-N).

16. Habiendo observado que, excepto en el caso de la presentación realizada por Kenya, los Estados no habían comunicado ningún acontecimiento que indicara que los Estados interesados daban su consentimiento para que se examinaran esas presentaciones, la Comisión decidió aplazar el establecimiento de las subcomisiones correspondientes. También decidió que, dado que esas presentaciones seguían encabezando la lista por orden de recepción, volvería a examinar la situación cuando estableciera la subcomisión siguiente (véase CLCS/76, párrs. 22 a 24).

17. En relación con la presentación de Kenya, la Comisión recordó la decisión adoptada durante su 35º período de sesiones (véase CLCS/85, párrs. 64 y 65) de volver a examinar esa presentación en el pleno cuando llegara su turno, de acuerdo con el orden en que se había recibido. A ese respecto, la Comisión tomó nota de que, desde que se celebró el 35º período de sesiones, se había recibido una comunicación, a saber, la presentada por Somalia de fecha 7 de julio de 2015. A raíz de esa comunicación, la Comisión determinó que estaba en condiciones de proceder al establecimiento de una subcomisión.

18. Tras la celebración de consultas, la Comisión nombró miembros de la subcomisión al Sr. Awosika, el Sr. Carrera, el Sr. Heinesen, el Sr. Madon, el Sr. Marques, el Sr. Oduro y el Sr. Park. La subcomisión se reunió y eligió al Sr. Park como Presidente y al Sr. Awosika y el Sr. Marques como Vicepresidentes. La Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 19 al 30 de octubre y del 16 al 20 de noviembre de 2015.

19. En relación con la presentación de Kenya, la Comisión también recordó la comunicación de Sri Lanka de fecha 22 de julio de 2009 (véase CLCS/64, párr. 96), en la que se indicó, entre otras cosas, lo siguiente:

Sri Lanka también desea confirmar su posición de que la aplicación de la Declaración de Entendimiento y el mandato de la Comisión de formular recomendaciones con arreglo a dicha Declaración, de conformidad con el párrafo 1 a) del artículo 3 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se limita a los Estados en la parte meridional

⁸ En consecuencia, la composición actual de la subcomisión es la siguiente: Sres. Awosika, Carrera, Heinesen, Madon, Oduro y Park.

de la Bahía de Bengala, como se indica en el párrafo 5 de la Declaración de Entendimiento.

20. Además, la Comisión recordó la comunicación de Kenya de fecha 29 de octubre de 2013 (véase CLCS/83, y Corr.1, párr. 18), en la que se indicó, entre otras cosas, lo siguiente:

Kenya desea reiterar y afirmar su posición en lo que respecta a la aplicación de la Declaración de Entendimiento, como se indica en su nota verbal de fecha 30 de abril de 2009 en la que se hacía referencia a la circular del Secretario General CLCS.16.2008.LOS (notificación de la plataforma continental) de fecha de 23 de diciembre de 2008. Además, Kenya observa que en el examen de la práctica y los principios del derecho internacional, entre ellos, aunque no exclusivamente, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, se valoran la igualdad y la imparcialidad en el trato de los Estados. En este sentido, la posición de Kenya para aplicar la Declaración de Entendimiento sobre un método concreto que se utilizará para determinar el borde exterior del margen continental (Declaración de Entendimiento), de conformidad con lo dispuesto en el anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es de carácter general, siempre y cuando el margen continental del Estado remitente muestre características especiales y que la aplicación del artículo 76 ocasione una desigualdad.

21. La Comisión concluyó que existía una diferencia de opiniones acerca de la interpretación y la aplicabilidad de las disposiciones relativas a la implementación de la Declaración de Entendimiento entre los Estados. También reconoció que eran los Estados, y no la Comisión, los que interpretaban la Convención. Si bien observó que debía estar informada sobre cualquier novedad en relación con esa cuestión, y teniendo en cuenta la definición de su mandato, que figuraba en el párrafo 1 a) y b) del artículo 3 del anexo II de la Convención, la Comisión ordenó a la subcomisión que examinase la presentación de Kenya sobre una base científica y técnica, según lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención y la Declaración de Entendimiento.

22. A continuación, la Comisión procedió a establecer una subcomisión para examinar la siguiente presentación en la lista, por orden de recepción, a saber, la realizada por Nigeria.

23. Tras la celebración de consultas, la Comisión nombró miembros de la subcomisión al Sr. Heinesen, el Sr. Lyu, el Sr. Mahanjane, el Sr. Njuguna, el Sr. Paterlini y el Sr. Urabe, y aceptó que se designara al séptimo miembro de la subcomisión más adelante. La subcomisión se reunió y eligió al Sr. Mahanjane como Presidente y al Sr. Heinesen y el Sr. Lyu como Vicepresidentes (véanse también los párrafos 85 a 89).

24. Por consiguiente, con el fin de optimizar la distribución del trabajo entre sus miembros, la Comisión designó al Sr. Marques como séptimo miembro de la subcomisión establecida para examinar la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica, con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo.

Tema 5

Examen de la presentación del Uruguay⁹

Informe de la subcomisión

25. El Presidente de la subcomisión, el Sr. Charles, informó de los progresos en su labor entre los periodos de sesiones y en el 38º periodo de sesiones y observó que la subcomisión se había reunido del 20 al 24 de julio y del 17 al 21 de agosto de 2015.

26. El orador declaró que la subcomisión había celebrado dos reuniones con la delegación del Uruguay. Durante la segunda reunión, la subcomisión había presentado a la delegación sus opiniones y conclusiones generales derivadas del examen de la presentación, de conformidad con el párrafo 10 3) del anexo III del reglamento de la Comisión, a las cuales había respondido la delegación.

27. El orador añadió que la subcomisión había decidido reanudar su examen de la presentación en el 39º periodo de sesiones, con vistas a finalizar su proyecto de recomendaciones.

28. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º periodo de sesiones se celebrarían del 2 al 13 de noviembre de 2015.

Tema 6

Examen de la presentación de las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki¹⁰

Informe de la subcomisión

29. El Presidente de la subcomisión, Sr. Carrera, informó de los progresos en su labor entre periodos de sesiones y en el 38º periodo de sesiones, y observó que la subcomisión se había reunido del 20 al 31 de julio de 2015.

30. El orador dijo que, durante ese periodo, la subcomisión había concluido su proyecto de recomendaciones, que se había aprobado por mayoría de votos el 31 de julio y se había transmitido al Presidente de la Comisión el 12 de agosto.

Examen del proyecto de recomendaciones

31. El 26 de agosto de 2015 la subcomisión presentó a la Comisión el proyecto de recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación de las Islas Cook de fecha 16 de abril de 2009 con respecto a la meseta de Manihiki, mediante una exposición pronunciada por el Presidente de la subcomisión, el Sr. Carrera, junto con el Sr. Awosika, el Sr. Madon, el Sr. Marques, el Sr. Oduro y el Sr. Park.

32. El mismo día, la delegación de las Islas Cook participó, por solicitud propia, en las deliberaciones de la Comisión con miras a presentar una exposición de conformidad con el párrafo 15 1 bis) del anexo III del reglamento de la Comisión. La presentación de las Islas Cook estuvo a cargo de Mark Brown, Ministro de

⁹ Presentación hecha el 7 de abril de 2009; véase http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ury_21_2009.htm.

¹⁰ Presentación hecha el 16 de abril de 2009; véase http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_cok_23_2009.htm.

Finanzas, Minerales de los Fondos Marinos y Recursos Naturales, y Jefe de Delegación; Joshua Mitchell, Director de la División de Tratados y las Naciones Unidas del Ministerio de Asuntos Exteriores; Josh Brien, Asesor Jurídico; y Alain Murphy, Asesor Técnico. En su declaración, el Sr. Brown reconoció la importante labor emprendida por la Comisión y el exigente volumen de trabajo, así como las importantes dificultades y limitaciones de recursos y tiempo. A continuación, el Sr. Brown señaló que las Islas Cook estaban profundamente preocupadas por la situación en la Comisión y, en particular, por el enfoque que esta había adoptado al examinar su presentación. El orador puso de relieve que, habida cuenta del carácter singular de la Comisión y de su función en el marco de la Convención, era imprescindible que evaluara cada presentación de manera justa, imparcial y con base científica, sin juicios previos y de conformidad con las prácticas establecidas y su reglamento. El orador declaró que estaba insatisfecho con el trato que daba la subcomisión a la delegación de las Islas Cook y señaló que la Comisión socavaría la confianza que los Estados partes depositaban en ella si hacía suyo el proyecto de recomendaciones. También expresó que su Gobierno esperaba que la Comisión se ocupara de las cuestiones planteadas por la delegación de manera adecuada. En ese sentido, la delegación sugirió una serie de posibles medidas para que la Comisión las examinara. La delegación también abordó las cuestiones científicas y técnicas relativas a su presentación, así como las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de dicha presentación.

33. Seguidamente, la Comisión siguió deliberando a puerta cerrada. La Comisión tomó nota de las inquietudes expresadas por la delegación y de la información presentada. Tras un debate relacionado con preocupaciones no técnicas planteadas por la delegación, la Comisión recordó su carácter independiente y el hecho de que el reglamento serviría de orientación en el examen del proyecto de recomendaciones. Después, la Comisión pidió a su Presidente que enviara una comunicación a la delegación.

34. Teniendo en cuenta las exposiciones realizadas por la delegación y por la subcomisión, y a fin de que sus miembros dispusieran de tiempo suficiente para analizar la presentación y el proyecto de recomendaciones, la Comisión decidió, de conformidad con el artículo 53, párrafo 1, de su reglamento, aplazar el examen del proyecto de recomendaciones hasta su 40º período de sesiones.

Tema 7

Examen de la presentación de la Argentina¹¹

Informe de la subcomisión

35. El Presidente de la subcomisión, Sr. Carrera, informó de los progresos realizados en su labor entre los períodos de sesiones y en el 38º período de sesiones, y observó que la subcomisión se había reunido del 10 al 21 de agosto de 2015.

36. El orador declaró que la subcomisión había celebrado cuatro reuniones con la delegación en las que esta había hecho una exposición sobre los datos y la información adicionales que había facilitado en respuesta a la exposición realizada por la subcomisión durante el 37º período de sesiones. Posteriormente, la

¹¹ Presentación hecha el 21 de abril de 2009; véase http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_arg_25_2009.htm.

subcomisión había realizado su exposición de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del reglamento de la Comisión y había formulado dos solicitudes de datos e información adicionales a la delegación. En la tercera reunión, la delegación había respondido a las peticiones de datos e información adicionales y, en la cuarta reunión, había formulado su exposición de conformidad con el párrafo 10.4 del anexo III del reglamento. En esta última reunión, la subcomisión había pedido a la delegación que suministrara los cuadros y gráficos definitivos con respecto al borde exterior del margen continental y los límites exteriores de la plataforma continental.

37. El orador añadió que la subcomisión había finalizado su proyecto de recomendaciones, que se había aprobado por mayoría de votos el 21 de agosto de 2015 y que se había transmitido al Presidente de la Comisión el 25 de agosto de 2015.

Examen del proyecto de recomendaciones

38. El 27 de agosto de 2015, la subcomisión presentó a la Comisión el proyecto de recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación de la Argentina de fecha 21 de abril de 2009, mediante una exposición pronunciada por el Presidente de la subcomisión, el Sr. Carrera, junto al Sr. Awosika, el Sr. Madon, el Sr. Marques, el Sr. Oduro y el Sr. Park. Al concluir la exposición, el Presidente de la subcomisión pidió que se dejara constancia de que la secretaria había proporcionado una asistencia valiosa a la subcomisión.

39. Ese mismo día, la delegación de la Argentina participó, por solicitud propia, en las deliberaciones de la Comisión con miras a formular una exposición de conformidad con el párrafo 15 1 bis) del anexo III del reglamento de la Comisión. En esa reunión, la exposición de la Argentina estuvo a cargo de María Cristina Perceval, Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas y Jefa de Delegación; Osvaldo Marsico, Presidente suplente de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA); Frida M. Armas Pfirter, Coordinadora General de la COPLA; Ariel Hernán Troisi, Geofísico y Coordinador del Subcomité Técnico de la COPLA; y los siguientes representantes de la COPLA: Paula María Vernet, Abogada; Yanina Berbeglia, Geóloga, y María Lucila Dalmau, Oceanógrafa. La delegación de la Argentina también estaba integrada por varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

40. En su exposición, la delegación de la Argentina expresó su reconocimiento al Presidente y los miembros de la subcomisión por la labor que desempeñaban, y a los miembros de la Comisión y a la secretaria por su útil cooperación. La delegación abordó cuestiones científicas y técnicas relacionadas con su presentación e indicó las esferas en las que estaba de acuerdo con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de la presentación. También indicó las esferas en las que no se había alcanzado un acuerdo entre la delegación y la subcomisión.

41. Seguidamente, la Comisión siguió deliberando a puerta cerrada. Teniendo en cuenta las exposiciones realizadas por la delegación y por la subcomisión y con el fin de que sus miembros dispusieran de tiempo suficiente para examinar la presentación y el proyecto de recomendaciones, la Comisión decidió, de conformidad con el artículo 53, párrafo 1, de su reglamento, aplazar el examen del proyecto de recomendaciones hasta su 40º período de sesiones.

Tema 8

Examen de la presentación de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Ægir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes¹²

Examen del proyecto de recomendaciones

42. La Comisión reanudó el examen del proyecto de recomendaciones que le había sido presentado por la subcomisión en el 34º período de sesiones (véase CLCS/83, y Corr.1, párrs. 64 a 66). La Comisión dedicó bastante tiempo a debatir sobre los aspectos científicos y técnicos de la presentación y el proyecto de recomendaciones, teniendo en cuenta la especial complejidad de esta presentación en particular. Recordando el artículo 35, párrafo 2, de su reglamento, la Comisión decidió seguir explorando la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones sustantivas mediante consenso y continuar examinando el proyecto de recomendaciones en las partes plenarias de su 40º período de sesiones.

Tema 9

Examen de la presentación de Noruega con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud

Informe de la subcomisión

43. El Presidente de la subcomisión, Sr. Haworth, informó de los progresos en su labor entre los períodos de sesiones y en el 38º período de sesiones y observó que la subcomisión se había reunido del 27 al 31 de julio y del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015.

44. El orador dijo que la subcomisión había celebrado dos reuniones con la delegación de Noruega, en las que la delegación había proporcionado información adicional en apoyo del resumen ejecutivo revisado que había transmitido a la Comisión el 19 de mayo de 2015. La delegación también había enviado datos e información a la subcomisión en respuesta a las solicitudes de aclaración que esta había formulado durante el período de sesiones.

45. El orador añadió que la subcomisión había decidido que sus miembros siguieran trabajando en la presentación entre períodos de sesiones y que reanudaría el examen de la presentación en el 39º período de sesiones, entre otras cosas en el marco de reuniones con la delegación.

46. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.

¹² Presentación hecha el 29 de abril de 2009; véase http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_isl_27_2009.htm.

Tema 10

Examen de la presentación de Sudáfrica con respecto a la región continental del territorio de la República de Sudáfrica

Informe de la subcomisión

47. El Presidente de la subcomisión, Sr. Haworth, informó de los progresos en su labor entre los períodos de sesiones y en el 38º período de sesiones, y observó que la subcomisión se había reunido del 10 al 14 de agosto de 2015.

48. El orador declaró que la subcomisión había celebrado tres reuniones con la delegación de Sudáfrica, en el curso de las cuales esta había proporcionado respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración que había formulado la subcomisión en el 37º período de sesiones. La delegación también había transmitido datos e información a la subcomisión en respuesta a su solicitud. La subcomisión había presentado a la delegación sus opiniones preliminares sobre la zona de la dorsal de Mozambique–meseta de las Agujas y continuó su análisis del margen occidental.

49. El orador añadió que la subcomisión había decidido que sus miembros seguirían trabajando en la presentación entre períodos de sesiones y que reanudaría el examen de la presentación en el 39º período de sesiones, entre otras cosas en el marco de reuniones con la delegación.

50. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 19 al 30 de octubre y del 16 al 20 de noviembre de 2015.

Tema 11

Examen de la presentación conjunta de los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón con respecto a la meseta de Ontong Java

Informe de la subcomisión

51. El Presidente de la subcomisión, Sr. Roest, informó sobre los progresos en su labor entre los períodos de sesiones y en el 38º período de sesiones, y observó que la subcomisión se había reunido del 27 al 31 de julio y del 10 al 14 de agosto de 2015.

52. El orador declaró que la subcomisión había celebrado tres reuniones con la delegación conjunta. Durante esas reuniones, la delegación conjunta había hecho una exposición en respuesta al documento que se le había presentado entre los períodos de sesiones. Para responder a esa exposición y a los documentos conexos, la subcomisión también había hecho una exposición. A continuación, la subcomisión había preparado un documento en el que explicaba sus opiniones y solicitaba ulteriores aclaraciones, que posteriormente se había transmitido por escrito a la delegación conjunta.

53. El orador añadió que la subcomisión había decidido que sus miembros siguieran trabajando en la presentación entre períodos de sesiones y que reanudaría

su examen de la presentación en el 39º período de sesiones, entre otras cosas en el marco de reuniones con la delegación conjunta.

54. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 19 al 30 de octubre y del 16 al 20 de noviembre de 2015.

Tema 12

Examen de la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo

Informe de la subcomisión

55. El Presidente de la subcomisión, el Sr. Njuguna, informó de los progresos en su labor entre los períodos de sesiones y en el 38º período de sesiones, y observó que la subcomisión se había reunido del 20 al 24 de julio y del 17 al 21 de agosto de 2015.

56. El orador dijo que la subcomisión había celebrado cuatro reuniones con la delegación conjunta de Francia y Sudáfrica en las que se habían intercambiado varias presentaciones en relación con las cinco secciones del margen.

57. El orador añadió que la subcomisión había decidido que sus miembros siguieran trabajando en la presentación entre períodos de sesiones y que reanudaría el examen de la presentación en el 39º período de sesiones, entre otras cosas en el marco de reuniones con la delegación conjunta.

58. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 2 al 13 de noviembre de 2015.

Tema 13

Examen de la presentación de Mauricio con respecto a la región de la isla Rodrigues

Informe de la subcomisión

59. El Presidente de la subcomisión, Sr. Madon, informó de los progresos en su labor entre períodos de sesiones y en el 38º período de sesiones, y observó que la subcomisión se había reunido del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015.

60. El orador declaró que no se habían celebrado reuniones con la delegación durante el 38º período de sesiones. Antes de las reuniones de la subcomisión, la delegación le había transmitido datos e información adicionales en respuesta a la exposición sobre los resultados y las conclusiones del análisis preliminar, incluida la prueba de pertenencia, que había realizado la subcomisión en el 36º período de sesiones. La delegación había confirmado posteriormente a la subcomisión que presentaría al Secretario General un resumen ejecutivo revisado de su presentación antes del 39º período de sesiones.

61. El orador añadió que, durante sus reuniones, la subcomisión había examinado los datos y la información adicionales proporcionados por la delegación. La subcomisión también había decidido que sus miembros seguirían trabajando en la

presentación entre períodos de sesiones y que reanudaría el examen de la presentación en el 39º período de sesiones, entre otras cosas en el marco de reuniones con la delegación.

62. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.

Tema 14

Exposiciones sobre las presentaciones

1. El Brasil, con respecto a la Región del Sur¹³

63. La exposición sobre la presentación parcial revisada sometida a la Comisión tuvo lugar el 25 de agosto de 2015 y estuvo a cargo del jefe de la delegación del Brasil, Carlos Sérgio Sobral Duarte, Representante Permanente Adjunto del Brasil ante las Naciones Unidas; el Encargado de Negocios interino, Antonio Reginaldo Lima Junior, Director; e Izabel King Jeck, Geóloga de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada del Brasil. También formaban parte de la delegación del Brasil varios asesores.

64. El Sr. Duarte observó que la actual era la primera de una serie de presentaciones parciales revisadas que estaban siendo presentadas por su Gobierno a raíz de las recomendaciones que se habían aprobado el 4 de abril de 2007 en relación a la presentación hecha por el Brasil el 17 de mayo de 2004. También informó a la Comisión de que uno de sus miembros, el Sr. Marques, había prestado asistencia al Brasil en forma de asesoramiento científico y técnico.

65. El Sr. Duarte señaló que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación no era objeto de controversias.

66. A continuación, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades de examen de la presentación, y recordando la decisión adoptada en su 26º período de sesiones, en virtud de la cual las presentaciones revisadas se examinarían con carácter prioritario, sea cual fuere su ubicación en la lista (véase CLCS/68, y Corr.1, párr. 57), la Comisión decidió que, como se disponía en el artículo 5 del anexo II de la Convención y el artículo 42 de su reglamento, la presentación se examinaría por medio de una subcomisión. Con ese fin, procedió a reconstituir la subcomisión para examinar la presentación del Brasil¹⁴.

2. Angola¹⁵

67. La exposición sobre la presentación ante la Comisión tuvo lugar el 24 de agosto de 2015 y estuvo a cargo del jefe de la delegación de Angola, João Lourenço, Ministro de Defensa Nacional; Mário Von Haff, Primer Secretario de la Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y experto de la

¹³ Presentación hecha el 10 de abril de 2015; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_bra_rev.htm.

¹⁴ Véanse los párrs. 13 y 14 de este informe.

¹⁵ Presentación hecha el 6 de diciembre de 2013; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ago_69_2013.htm.

Comisión Interministerial para la Delimitación y la Demarcación de los Espacios Marítimos de Angola (CIDDEMA); y Lúmen Sebastião, Ingeniero de la Compañía Petrolera de Angola y experto de la CIDDEMA. También formaban parte de la delegación de Angola Ismael Abraão Gaspar Martins, Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, y varios asesores.

68. Además de ahondar en los aspectos sustantivos de la presentación, el Sr. Von Haff informó a la Comisión de que uno de sus miembros, el Sr. Carrera, había prestado asistencia a Angola en forma de asesoramiento científico y técnico.

69. El Sr. Von Haff declaró que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación no era objeto de ninguna controversia. A ese respecto, recordó que, el 4 de junio de 2002, Angola y Namibia habían llegado a un acuerdo sobre la delimitación y la demarcación de sus fronteras marítimas. También declaró que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación era objeto de posibles solapamientos con la República Democrática del Congo, el Gabón y el Congo. Con respecto a las comunicaciones de la República Democrática del Congo, de fecha 11 de abril de 2014, y del Gabón, de fecha 30 de mayo de 2014, el Sr. Von Haff señaló que ambas comunicaciones contenían objeciones, totales y parciales, respectivamente, al examen de la presentación por parte de la Comisión.

70. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. En relación con las modalidades de examen de la presentación, la Comisión tomó nota de las comunicaciones mencionadas. Observó, en particular, que en la comunicación de la República Democrática del Congo se citaban, entre otros, el párrafo 5 a) del anexo I del reglamento de la Comisión, en relación con una controversia planteada en la zona de la presentación. La Comisión también tomó nota de las opiniones expresadas en la exposición realizada por Angola respecto de las comunicaciones. Teniendo en cuenta las comunicaciones y la exposición realizada por la delegación, la Comisión decidió aplazar el examen de la presentación y las comunicaciones hasta que llegara el turno de la presentación, de acuerdo con el orden en que se había recibido. La Comisión adoptó esa decisión para que se tomase en cuenta cualquier novedad que pudiera surgir en el período intermedio, en el que los Estados interesados podrían desear aprovechar los recursos a su disposición, entre ellos los arreglos provisionales de carácter práctico establecidos en el anexo I de su reglamento.

3. Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania, el Senegal y Sierra Leona, conjuntamente, con respecto a zonas del Océano Atlántico adyacentes a la costa de África Occidental¹⁶

71. La exposición sobre la presentación conjunta se realizó el 25 de agosto de 2015 y estuvo a cargo del jefe de la delegación conjunta, Fernando Wahnou Ferreira, Representante Permanente de Cabo Verde ante las Naciones Unidas; Carlos Semedo, Director General de Asuntos Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cabo Verde y Presidente del Comité de Enlace para el Establecimiento de los Límites Exteriores de la Plataforma Continental; Jinnah S. Momoh, Profesora Titular del Fourah Bay College de la Universidad de Sierra Leona; Celedónio Plácido Vieira, Director de Comercialización y Negocios y Desarrollo de Petroguin, Guinea-Bissau; Ibrahim Wurie, Jefe del Departamento de Seguridad de la

¹⁶ Presentación hecha el 25 de septiembre de 2014; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_wa7_75_2014.htm.

Administración Marítima de Sierra Leona; António Lobo de Pina, Vicerrector de la Universidad de Cabo Verde; Cheikh Zamel, Director del Catastro Minero y de Geología del Ministerio de Petróleo, Energía y Minas de Mauritania; Joseph O. Medou, Director de Exploración y Producción de la Empresa Petrolera Nacional del Senegal; Jerreh Barow, Primer Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores de Gambia; Miriam Boye, Directora Auxiliar del Departamento de Geología de Gambia; y el Embajador Cheikh Tidiane Thiam, Asesor Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y para los Senegaleses que Viven en el Extranjero. También formaban parte de la delegación conjunta Mamady Toure, Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas; Fodé Seck, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas; y varios asesores.

72. La Sra. Boye declaró que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación no era objeto de controversias y se basaba en el acuerdo marco sobre la cooperación subregional entre los siete Estados costeros del África Occidental que habían preparado la presentación, recordando al mismo tiempo que el establecimiento de límites exteriores de la plataforma continental no iba en detrimento de las cuestiones relativas a la delimitación de la plataforma continental entre Estados. A ese respecto, la oradora reconoció la asistencia que habían recibido los siete Estados del Gobierno de Noruega.

73. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Se observó que, de acuerdo con el resumen ejecutivo de la presentación, ninguno de los miembros de la Comisión había prestado asistencia a Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania, el Senegal o Sierra Leona en forma de asesoramiento científico y técnico.

74. En relación con las modalidades de examen de la presentación, y teniendo en cuenta la comunicación de Marruecos de fecha 29 de julio de 2015¹⁷, la Comisión decidió que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del anexo II de la Convención y el artículo 42 del reglamento de la Comisión, la presentación conjunta sería examinada por una subcomisión que se establecería de conformidad con el artículo 51, párrafo 4 *ter*, del reglamento en un futuro período de sesiones. La Comisión decidió que establecería una subcomisión cuando llegara el turno de examen de la presentación, de acuerdo con el orden en que se había recibido. La Comisión también examinaría en ese momento cualquier futuro acontecimiento que fuese pertinente.

4. España, con respecto a la zona al oeste de las islas Canarias¹⁸

75. La exposición sobre la presentación parcial con respecto a la zona al oeste de las islas Canarias tuvo lugar el 26 de agosto de 2015 y estuvo a cargo de la jefa de la delegación de España, Ana María Salomón Pérez, Presidenta de la Comisión Internacional de Límites con Francia y Portugal del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; José Martín y Pérez de Nanclares, Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; y Luis Somoza Losada, Coordinador Científico del Instituto Geológico y Minero de España, Ministerio de Economía y Competitividad. También formaban parte de la delegación de España varios asesores.

¹⁷ Véase también el párr. 76.

¹⁸ Presentación hecha el 17 de diciembre de 2014; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_esp_77_2014.htm.

76. Además de desarrollar cuestiones sustantivas planteadas en la presentación, la Sra. Salomón Pérez observó que la presentación era una de las tres presentaciones parciales hechas por España ante la Comisión. También informó a la Comisión de que ninguno de sus miembros había prestado asistencia a España en forma de asesoramiento científico y técnico. El Sr. Martín y Pérez de Nanclares señaló que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación no era objeto de controversias, a pesar de que existía una superposición de áreas reclamadas en relación con algunas de sus partes. Con respecto a la comunicación de Portugal de fecha 1 de abril de 2015, el orador señaló que España no se oponía al examen de la presentación y que resolvería las cuestiones que se pudieran plantear en relación con la delimitación mediante negociaciones bilaterales una vez que la Comisión hubiera concluido el examen de las presentaciones de ambos Estados. Con respecto a las notas verbales de Marruecos de fecha 10 de marzo y 29 de julio de 2015, el orador observó que, aunque Marruecos había planteado algunas reservas, no se oponía al examen de la presentación. En este sentido, el Sr. Martín y Pérez de Nanclares expresó la opinión de su Gobierno de que en esas comunicaciones se resaltaba una posible superposición con una futura presentación relativa a la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas medidas desde el territorio del Sáhara Occidental, que era un Territorio No Autónomo que estaba transitando un proceso de descolonización. El Sr. Martín y Pérez de Nanclares afirmó que España estaba dispuesta a negociar una solución equitativa basada en el derecho internacional, tanto con Portugal como con la entidad que tenía el control soberano de las costas y el territorio del Sáhara Occidental, una vez que se considerara concluido el proceso de descolonización.

77. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades de examen de la presentación, y teniendo en cuenta la comunicación de Portugal y las comunicaciones de Marruecos, así como la exposición realizada por la delegación, la Comisión decidió que, como se disponía en el artículo 5 del anexo II de la Convención y el artículo 42 del reglamento, se ocuparía de la presentación una subcomisión establecida de conformidad con el artículo 51, párrafo 4 *ter*, del reglamento en un futuro periodo de sesiones. La Comisión también decidió que volvería a examinar la presentación y las comunicaciones recibidas, así como cualquier futuro acontecimiento pertinente, en el pleno cuando llegara el turno de la presentación, de acuerdo con el orden en que se había recibido.

Tema 15

Informe del Presidente de la Comisión sobre la 25ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

78. El Presidente de la Comisión hizo una descripción general de las actividades de la 25ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en junio de 2015, que se consideraban pertinentes para la Comisión (véase SPLOS/287, secc. VI). En particular, señaló la decisión de la Reunión de los Estados Partes relativa a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión (SPLOS/286).

79. La Comisión tomó nota de la información presentada por el Presidente y por la secretaria con respecto al seguro médico de viaje y al espacio de trabajo y, en particular, de la decisión mencionada en el párrafo anterior (véanse también los párrs. 8 a 11). En este contexto, la Comisión expresó su reconocimiento a los Estados partes por la atención que prestaban a la labor de la Comisión. La Comisión también observó las preocupaciones expresadas por algunos Estados partes en la 25ª Reunión e invitó a los Estados partes que tuvieran inquietudes a que las transmitieran directamente a la Comisión a través de la secretaria.

Tema 16 Informe del Presidente del Comité de Confidencialidad

80. El Presidente del Comité de Confidencialidad, el Sr. Park, indicó que no habían surgido cuestiones que entrasen en la esfera de competencia del Comité, por lo que este no había tenido que reunirse en el 38º período de sesiones.

Tema 17 Informe del Presidente del Comité de Redacción

81. El Presidente del Comité de Redacción, el Sr. Haworth, informó de que este no había tenido que reunirse en el 38º período de sesiones. También informó a la Comisión de que el Comité había recibido nuevas observaciones en relación con la plantilla para las recomendaciones de la Comisión y había presentado una nueva versión de dicha plantilla¹⁹. El Presidente alentó a los miembros de la Comisión a que siguieran revisándola a raíz de las nuevas recomendaciones que se estaban preparando y a que le remitieran toda observación o sugerencia de mejora.

Tema 18 Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico

82. El Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico, el Sr. Urabe, informó de que no se había celebrado ninguna reunión del Comité durante el 38º período de sesiones debido a las limitaciones de tiempo y de que no habían surgido cuestiones que entrasen en la esfera de competencia del Comité.

Tema 19 Informe del Presidente del Comité de Formación y otras cuestiones relativas a la formación

83. El Vicepresidente del Comité de Formación, Sr. Park, informó de que este no había tenido que reunirse durante el período que se examinaba.

84. La Comisión también tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría relativa a un curso de capacitación de cinco días sobre la preparación de presentaciones para la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, que se

¹⁹ Véanse CLCS/62, párr. 82; CLCS/78, párrs. 41 y 42; CLCS/80, párr. 72; y CLCS/83, párr. 88.

celebraría en Breckenridge (Colorado, Estados Unidos de América), del 21 al 25 de septiembre de 2015, al que los organizadores habían invitado a algunos expertos de Estados ribereños en desarrollo.

Tema 20

Otros asuntos

Examen de la presentación de Nigeria

85. El Presidente de la subcomisión, Sr. Mahanjane, informó a la Comisión de que la subcomisión se había reunido del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015.

86. Durante ese período, la subcomisión había comenzado el examen inicial de la presentación con arreglo a la sección III del anexo III del reglamento. En especial, la subcomisión había verificado el formato y la integridad de la presentación y había comenzado su análisis preliminar. No se celebró ninguna reunión con la delegación durante el 38º período de sesiones.

87. La subcomisión había concluido también que no era necesario recomendar que se solicitase el asesoramiento de especialistas, de conformidad con el artículo 57 del reglamento, o la cooperación con organizaciones internacionales competentes, de conformidad con el artículo 56. Además, la subcomisión había llegado a la conclusión de que necesitaría más tiempo para examinar todos los datos y preparar recomendaciones con el fin de transmitirlos a la Comisión.

88. Posteriormente, la subcomisión transmitió una comunicación a Nigeria que contenía observaciones y solicitudes preliminares.

89. La subcomisión decidió que sus miembros seguirían trabajando en la presentación entre períodos de sesiones y que reanudaría el examen de la presentación en el 39º período de sesiones, entre otras cosas en el marco de reuniones con la delegación.

90. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 39º período de sesiones se celebrarían del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.

Asistencia

91. La Comisión trató la cuestión de la asistencia de sus miembros a las reuniones y volvió a hacer hincapié en que era importante que todos ellos asistieran a cada una de ellas, puntualmente y en su totalidad. El Presidente informó a la Comisión de que señalaría a la atención de las misiones permanentes, según correspondiera, las ausencias de los miembros de la Comisión designados por sus gobiernos y las repercusiones de su ausencia en la labor de la Comisión.

Asuntos de carácter científico y técnico

92. La Comisión volvió a examinar la posibilidad de dedicar tiempo a debatir internamente temas de carácter científico y técnico en un futuro período de sesiones. Habida cuenta del gran volumen de trabajo de este período de sesiones, se decidió que esos debates internos podrían celebrarse en futuros períodos de sesiones, cuando el volumen de trabajo lo permitiera.

Remisión al pleno de la Comisión por una subcomisión de cuestiones de carácter general surgidas durante el examen de una presentación

93. A pesar de su intención de tratar esa cuestión en el 38º período de sesiones (véase CLCS/88, párr. 66), la Comisión decidió aplazar su examen hasta el 40º período de sesiones. Se adoptó esa decisión en vista de la prioridad que se daba al examen de los proyectos de recomendación presentados a la Comisión y del número de exposiciones hechas por los Estados remitentes en el actual período de sesiones.

Procedimientos y prácticas de las subcomisiones

94. A pesar de su intención de tratar esa cuestión en el 38º período de sesiones (véase CLCS/88, párr. 68), la Comisión decidió aplazar su examen hasta el 40º período de sesiones. Se adoptó esa decisión en vista de la prioridad que se daba al examen de los proyectos de recomendación presentados a la Comisión y del número de exposiciones hechas por los Estados remitentes en el actual período de sesiones.

Programas informáticos de gestión de la información geográfica empleados en las presentaciones

95. La Comisión volvió a hacer hincapié en que era importante que los Estados remitentes velaran por que las partes de sus presentaciones para las que se utilizaran programas informáticos de gestión de la información geográfica fueran compatibles con la versión del programa empleada por la Comisión.

Partes de una presentación almacenadas a distancia por el Estado remitente

96. La Comisión examinó una situación que se había producido en la que el Estado remitente había puesto a disposición de la Comisión los datos y la información facilitados en una presentación, incluidas las herramientas para su visualización o evaluación destinadas a facilitar su examen, mediante una conexión remota a un servidor o servidores de la Comisión. Recordando lo dispuesto en el párrafo 1 del anexo II de su reglamento y en el párrafo 1 del anexo III en relación con el formato de las presentaciones, la Comisión concluyó que ese tipo de datos, información o herramientas podrían considerarse como parte de una presentación únicamente si el Estado remitente los transmitía a la Comisión, a través del Secretario General.

Acceso a las presentaciones que no se están examinando ni se han examinado anteriormente

97. En relación con el examen de una presentación por parte de una subcomisión actualmente activa, la Comisión analizó si sería apropiado que dicha subcomisión accediera a presentaciones que no se estuvieran examinando en ese momento o que no se hubieran examinado anteriormente en otras subcomisiones.

98. La Comisión concluyó que, habida cuenta de las disposiciones que figuraban en su reglamento, si una subcomisión supusiera que podrían haberse incluido datos e información útiles en presentaciones que no fueran aquellas por las que la subcomisión se había establecido, podría señalar esto a la atención del Estado remitente. El Estado remitente podría examinar la posibilidad de obtener y presentar dichos datos e información, según procediera.

Futuros períodos de sesiones de la Comisión

99. La Comisión aprobó el programa de trabajo de su 39º período de sesiones, que originalmente se había previsto celebrar del 12 de octubre al 27 de noviembre de 2015 (véase CLCS/85, párr. 87 c)). Después de los debates sobre el programa de trabajo, la Comisión decidió aplazar una semana el 39º período de sesiones con el fin de optimizar la labor de las subcomisiones. Por consiguiente, el 39º período de sesiones se celebraría del 19 de octubre al 4 de diciembre de 2015. Se incluirían los siguientes temas en el programa de trabajo del 39º período de sesiones de la Comisión:

1. Examen de la presentación parcialmente revisada del Brasil con respecto a la Región del Sur;
2. Examen de la presentación del Uruguay;
3. Examen de la presentación de Noruega con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud;
4. Examen de la presentación de Sudáfrica con respecto a la región continental del territorio de la República de Sudáfrica;
5. Examen de la presentación conjunta de los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón con respecto a la meseta de Ontong Java;
6. Examen de la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo;
7. Examen de la presentación de Kenya;
8. Examen de la presentación de Mauricio con respecto a la región de la isla Rodrigues;
9. Examen de la presentación de Nigeria;
10. Otros asuntos.

100. De conformidad con la decisión adoptada en su 37º período de sesiones (CLCS/88), la Comisión decidió también que, en 2016, celebraría tres períodos de sesiones de siete semanas cada uno, incluidas cuatro semanas de sesiones plenarias, como se indica a continuación:

a) El 40º período de sesiones se celebraría del 1 de febrero al 18 de marzo de 2016. Las partes plenarias del período de sesiones se celebrarían, previa aprobación de la Asamblea General, del 8 al 12 de febrero y del 7 al 11 de marzo de 2016;

b) El 41º período de sesiones se celebraría del 11 de julio al 26 de agosto de 2016. Las partes plenarias del período de sesiones se celebrarían, previa aprobación de la Asamblea General, del 18 al 22 de julio y del 15 al 19 de agosto de 2016;

c) El 42º período de sesiones se celebraría del 17 de octubre al 2 de diciembre de 2016 y no se preveían sesiones plenarias.

Fondos fiduciarios

101. La Secretaría informó a la Comisión de la situación del fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo. En relación con el 37º período de sesiones, se había prestado asistencia a ocho miembros de la Comisión por una suma de aproximadamente 154.000 dólares. Para el 38º período de sesiones, se estaba proporcionando asistencia financiera a ocho miembros por un total estimado en 155.000 dólares. Al fin de julio de 2015, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 559.000 dólares.

102. Además la Secretaría reseñó la situación del fondo fiduciario para facilitar a los Estados en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, la preparación de las presentaciones a la Comisión y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención. Se informó a la Comisión de que, al fin de julio de 2015, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 1.314.000 dólares. La Secretaría declaró que seguía alentando a los Estados a contribuir a ambos fondos fiduciarios.

Agradecimientos

103. La Comisión observó con aprecio y agradecimiento el alto nivel de los servicios de secretaría que le había prestado la División.

104. La Comisión expresó su agradecimiento a otros funcionarios de la Secretaría por la asistencia que le habían prestado y, en particular, observó el alto nivel profesional de la interpretación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la asistencia prestada por los oficiales de conferencias.
